



Nº 108-2011-GGR-GR PUNO

19 JUL 2011
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 031-2011-GR PUNO-GRI, sobre APROBACIÓN DE CORTE Y REINICIO DE OBRA; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFANTILES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD P.S. PAMPA YANAMAYO DE LA MICRORRED MASSIAPO, PROVINCIA SANDIA-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del documento visto, se tiene que por Resolución Gerencial General Regional Nº 052-2010-GGR-Gr PUNO el 18 de Marzo 2010 se aprobó el expediente técnico de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFANTILES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD P.S. PAMPA YANAMAYO DE LA MICRORRED MASSIAPO, PROVINCIA SANDIA-PUNO, con un presupuesto de S/. 433,019.15 nuevos soles, con un tiempo de ejecución de 90 días, por la modalidad de administración directa; entre otros, también se señala que mediante Acta de Constatación Física de la Obra efectuada el 19 de Febrero 2011, se ha verificado físicamente la obra y de los materiales correspondientes;

Que, con Informe Nº 016-2011-ADZP/RO/GR/PUNO de 13 de Mayo 2011, el Residente y el Supervisor de la Obra, han emitido el informe de corte y el estado situacional de la obra, efectuando una serie de observaciones de los malos manejos administrativos que han ocasionado los ingenieros responsables de la ejecución y conducción de la obra de la gestión anterior (2007 – 2010); acciones que ameritan realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes, tomando como base el Informe señalado, si fuera el caso; que, con Informe Nº 200-2011-GR PUNO-GIR/SGO el 06 de Julio 2011, el Subgerente de Obras opina favorablemente para que se viabilice la aprobación del corte y reinicio de la obra mencionada;

Que, de las Conclusiones y Recomendaciones del informe emitido por el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura, se tiene la opinión favorable para aprobar el Corte y Reinicio de Obra, para dar la continuidad de la ejecución de la obra con un presupuesto de S/. 8,287.03 nuevos soles, según el Resumen de Presupuesto, Resumen de Plazo de Ejecución, Responsables de la Ejecución y Resumen de las Valorizaciones de Obra, consignados en el Informe Nº 031-2011-GR PUNO-GRI; con el objeto de dar cumplimiento a la meta prevista en el proyecto; culminar todas las partidas faltantes según el informe de corte de obra; garantizar el funcionamiento y puesta en servicio de todo el establecimiento de salud; terminar con la liquidación técnica financiera de la obra, una vez concluida; y entregar la infraestructura al área usuaria – MINSA;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el CORTE Y REINICIO DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFANTILES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD P.S. PAMPA YANAMAYO DE LA MICRORRED MASSIAPO, PROVINCIA DE SANDIA- PUNO; conforme a lo expuesto en la parte considerativa y en el expediente tramitado con Informe Nº 031-2011-GR PUNO/GRI, que forman parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL